

2)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021-00064
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO ARÉVALO USAQUÉN y OTRA

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **NATHALIE ORTEGÓN CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.704.142 T.P. No. 221.601 del C.S. de la J., al poder conferido por la demandante, señora **BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL**. -Fl. 20.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez